

TECM DETERMINA QUE MC NO PODRÁ SUSTITUIR A CANDIDATA EN AO

- **EL TRIBUNAL** Electoral de la Ciudad de México (TECM), determinó que Movimiento Ciudadano (MC) no podrá sustituir a su candidata a la alcaldía Álvaro Obregón, Esther Mejía, quien recientemente declinó en favor de Javier López Casarín de Morena.
- En sesión pública virtual, los magistrados confirmaron el acuerdo que ya había dictado el Instituto Electoral para declarar improcedente la solicitud de sustitución y registro supletorio de la candidatura.
- Cabe recordar que MC argumentó que la renuncia fáctica a la candidatura, como la que hizo en el debate chilango del pasado 20 de mayo, debe interpretarse como una renuncia formal, lo cual fue rechazado por los magistrados del TECM.
- En el debate entre los candidatos a la alcaldía Álvaro Obregón, Esther Mejía anunció públicamente que se sumaba a la campaña de Morena.

Redacción ContraRéplica

